

## ANEXO: MODELO SOLICITUD

### SOLICITUD DE BECA PROGRAMAS FORMATIVOS, MÁSTER O CURSOS SUPERIORES O EJECUTIVOS FUNDACIÓN EOI, CURSO 2024/2025

#### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

PROGRAMA DE ADMISIÓN

#### DATOS PERSONALES

CORREO ELECTRÓNICO

DNI /NIE/NIF

TELÉFONO

NACIONALIDAD

EDAD

LUGAR DE RESIDENCIA

LUGAR DE NACIMIENTO

#### INFORMACIÓN ACADÉMICA

TITULACIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD / CENTRO

FINALIZADA

NO

SI, año de finalización:

#### INFORMACIÓN PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

NO

SI - nº Aproximado de años:

EMPRESA

CARGO

<b>DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA CON LA PRESENTE SOLICITUD (Marque X si aplica)</b>	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la carta de admisión de EOI en el Programa para el que se solicita la beca.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI y certificado de empadronamiento. (en el supuesto de no aportar el certificado la presentación de la solicitud autoriza al Ayuntamiento de Lucena expresamente a obtenerlo)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la titulación universitaria superior o certificación de los estudios que el solicitante posea en el momento de realizar su solicitud.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del expediente académico del solicitante
<input type="checkbox"/>	En el caso de que el candidato alegue que se encuentra en situación de desempleo, deberá aportar fotocopia del documento que acredite expresamente esa situación.
<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Cualquier otra documentación complementaria que el candidato considere conveniente para estimar favorablemente la concesión de la beca

#### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

La persona que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las becas reguladas por la presente convocatoria y se compromete a aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.

Asimismo DECLARA bajo su responsabilidad:

1. No estar incurso en alguna de las causas de prohibición para ser beneficiarios de subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, ni circunstancias económicas ni de cualquier otra índole que impidan al becario terminar el curso completo.
2. No recibir ayudas o subvenciones totales o parciales de otras instituciones, nacionales o internacionales para la misma finalidad.
3. Que toda la información que he facilitado en este impreso y en los documentos que lo acompañan es cierta y correcta. Asimismo declaro conocer que cualquier falsedad en la información aportada llevará aparejada la no admisión a trámite de mi solicitud o en su caso la anulación de la beca/ayuda concedida y devolución de las cantidades percibidas.

#### **AUTORIZACIONES**

La presentación de la solicitud conllevará implícitamente la autorización para poder obtener la información en poder del propio Ayuntamiento y de otras Administraciones Públicas que sea necesaria para poder resolver la convocatoria de becas.

En particular, el Ayuntamiento de Lucena, a efectos de poder aplicar los criterios de valoración previstos en la base novena, obtendrá de oficio la información que facilite la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativa a los ingresos de la persona solicitante durante el ejercicio anterior a la convocatoria, o en su defecto, al último ejercicio cuyos datos económicos se faciliten por dicha Agencia.

Firma del Solicitante  
(Firmado Electrónicamente)

## INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/48/CE, le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Lucena.
- La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de becas del Ayuntamiento de Lucena y Fundación EOI para programas master o cursos superiores o ejecutivos de la EOI.
- La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD.
- Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
- La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
- Derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición.